



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

630. Procurador del Común

EPC/000001-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación del cese de la Adjunta del Procurador del Común.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución de 25 de abril de 2022, del Procurador del Común de Castilla y León, por la que se dispone el cese como Adjunta del Procurador del Común de Castilla y León de Dña. Anabelén Casares Marcos, por renuncia al cargo. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2022, del Procurador del Común de Castilla y León, por la que se dispone el cese como Adjunta al Procurador del Común de Castilla y León de Dña. Anabelén Casares Marcos, por renuncia al cargo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 33.2, 33.6 y 9.1 a) de la Ley 2/1994, de 9 marzo, reguladora del Procurador del Común de Castilla y León, y en el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Procurador del Común de Castilla y León, aprobado por Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y en vista de la renuncia al cargo presentada por Dña. Anabelén Casares Marcos y su nombramiento como Letrada del Tribunal Constitucional, se declara su cese como Adjunta al Procurador del Común de Castilla y León, con efectos desde el día 26 de abril de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, poniéndolo en conocimiento de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, así como de la Mesa de las Cortes de Castilla y León y de la Comisión encargada de relaciones con la Institución.

EL PROCURADOR DEL COMÚN,
Fdo.: Tomás Quintana López